

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 005-2007

Guatemala, 23 de enero de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias Instituciones de la Administración Central, para regularizar la ejecución de diversos renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos y salarios;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. **0026** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la modificación de asignaciones contenida en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, por el valor y a favor de las Instituciones que se indican a continuación:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL :			2,867,398	2,867,398
15	Ministerio de Gobernación	21	21	188,220	188,220
8	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	165,000	165,000
27	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	2,514,178	2,514,178

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>2,867,398</u>	<u>2,867,398</u>
Ministerio de Gobernación	<u>188,220</u>	<u>188,220</u>
Funcionamiento	188,220	188,220
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>165,000</u>	<u>165,000</u>
Funcionamiento	165,000	165,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,514,178</u>	<u>2,514,178</u>
Funcionamiento	2,514,178	2,514,178

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,867,398)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lia Edna Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

